

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL INFORME 2023

Señores asociados reciban un cordial saludo de parte del Comité de Control Social que fue elegido en la Asamblea General de Asociados el 26 de marzo de 2022 para el periodo 2022 – 2024. A continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas en el año 2023.

La gestión que realizó este Comité ha tenido como principal objetivo el fortalecimiento y desarrollo de los principios de autonomía, autocontrol y autogobierno, cumpliendo estrictamente con el Reglamento y los Estatutos del Fondo de Empleados de la Energía – CAJITA en concordancia con el Ordenamiento Jurídico que rige a los Fondos de Empleados.

1. ANTECEDENTES

La Asamblea General de Asociados del Fondo de Empleados de la Energía – CAJITA, se reunió el 26 de marzo de 2022 en forma virtual, en donde fue elegido el equipo para conformar el nuevo Comité de Control Social para el periodo 2022-2024 quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros Principales: Elvia Rojas, María del Pilar Mejía, Jeimy Rodríguez Lancheros.

Miembros Suplentes: Nelson Romero Romero, Carlos Ignacio Duarte Suárez y Jairo Córdoba.

La asociada María del Pilar Mejía, renunció al Comité de Control Social, el día 7 de septiembre de 2022 y el asociado Jairo Córdoba, asumió el cargo por equivocación pues su votación había correspondido a la última.

En diciembre de 2022, el señor Nelson Romero Romero asumió el cargo como miembro principal del Comité de Control Social, quien había obtenido la cuarta mayor votación en la asamblea, por lo tanto, era el primer suplente numérico.

2. GESTIÓN

Nos permitimos resumir las siguientes actividades que este comité gestionó en el año 2023:



2.1 SESIONES

Se realizaron once (11) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria, las cuales se encuentran debidamente documentadas según consta en los libros de Actas. El resultado de estas sesiones fue el desarrollo de las actividades en las diferentes mesas de trabajo que tuvo este comité, para analizar cada uno de los requerimientos y funciones de nuestra gestión.

2.2 PROCESOS DISCIPLINARIOS POR MORA EN OBLIGACIONES

De conformidad con el Estatuto del Fondo de Empleados de la Energía –CAJITA, corresponde al Comité de Control Social adelantar la respectiva investigación disciplinaria a los asociados cuando eventualmente infrinjan las disposiciones contenidas en el capítulo IV- Régimen Disciplinario, aplicando el debido proceso y garantizando el derecho de defensa del investigado.

En este sentido, la Junta Directiva del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA expidió para el año 2023 veinte (20) resoluciones por medio de las cuales se le solicitó a este Comité la apertura de investigación disciplinaria a los asociados que registraron incumplimiento con sus obligaciones de pago.

El Comité validó con base en la información entregada que los asociados efectivamente registraban mora y aseguró que los tiempos dados al asociado para su respuesta se ajustaran al cumplimiento de los plazos definidos por los Estatutos del Fondo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las resoluciones expedidas:





Fecha	No. Resolución	Apertura de Investigación		
		Mora 60 días	Reincidencia Mora 60 días	RM 60 días con dos sanciones y suspensión de servicios
27/01/2023	357	1		
24/02/2023	363	6		
24/02/2023	364			1
22/03/2023	366	2		
20/04/2023	367	5		
20/04/2023	368		1	
19/05/2023	373	2		
19/05/2023	372		2	
23/06/2023	376	1		
23/06/2023	377		1	
23/06/2023	378			1
28/07/2023	386	1		
28/07/2023	385		1	
24/08/2023	389	4		
22/09/2023	390			1
22/09/2023	391		1	
22/09/2023	394	3		
20/10/2023	395	1		
22/09/2023	396		1	
17/11/2023	399	8		
Total de asociados		34	7	3

De las anteriores investigaciones por incumplimiento, se gestionaron 34 aperturas para asociados con mora mayor a 60 días, 7 aperturas para asociados con mora por reincidencia y 3 aperturas para asociados con reincidencia por mora superior a 60 días con dos sanciones y suspensión de servicios, para un total de 44 al año.

2.3 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

Este Comité preparó las recomendaciones para la página WEB que se publicaron el 15 de marzo del 2023, dirigidas a los asociados con temas relacionados con la participación en la asamblea general.

Así mismo este Comité preparó y publicó en la página WEB el 30 noviembre de 2023, como se ejecutó el presupuesto del Fondo de Bienestar Social al 31 de agosto de 2023.

Cuyas cifras corresponden a los siguientes porcentajes: 66% en Plan Exequial sobre el presupuesto, el 63% en Seguro de vida de deudores, el 56% en Auxilios



para hijos en condición de discapacidad, el 150% en Auxilio por nacimiento de hijos de los asociados, el 59% en Auxilios Atención Médica Domiciliaria en asociados mayores a 90 años, el 52% en Auxilios educativos, entre otros.

Este Comité solicitó informe sobre el estado actual de las demandas que exfuncionarios tienen contra el Fondo de empleados, pero solo se limitaron a remitirnos unos autos proferidos por los juzgados donde cursan estas demandas, hasta la fecha no hemos recibido un informe consolidado por parte de los abogados que adelantan estos procesos que nos indiquen en qué momento procesal se encuentran cada una de las demandas.

2.4 REVISIÓN INDICADOR DE SOLIDEZ

El Comité de Control Social realizó el seguimiento mensual al indicador de solidez del Fondo de Empleados de la Energía - CAJITA, teniendo en cuenta lo descrito en la circular externa No. 8 de la Supersolidaria, referente a las instrucciones para la prestación de servicios de ahorro y crédito conforme al Artículo 3 del Decreto 344 de 2017, el cual establece que para los Fondos de Empleados de categoría plena no debe ser inferior al 9%.

MES	INDICADOR DE SOLIDEZ
ENERO	22,38
FEBRERO	22,46
MARZO	24,66
ABRIL	23,11
MAYO	23,58
JUNIO	23,40
JULIO	22,92
AGOSTO	23,13
SEPTIEMBRE	21,75
OCTUBRE	20,95
NOVIEMBRE	18,73
DICIEMBRE	19,70

La tabla contiene el resumen de los indicadores de solidez mes a mes durante el año 2023, donde realizamos algunas anotaciones respecto a su comportamiento:

Se inició el año con un indicador de solidez del 22,38% y se terminó con un indicador de solidez del 19,70%, lo que significa que el indicador de solidez al término del 2023, decreció en un 2,68% durante el año.





También hay que resaltar que el mes con el indicador más alto fue marzo con un 24,66% y el mes más bajo correspondió a noviembre con 18,73%, con una diferencia de 5,93%.

Finalmente hay que decir que los dos últimos meses de noviembre y diciembre fueron los meses con el indicador de solidez más bajo con un 18,73% y 19,70% respectivamente.

Para el patrimonio técnico durante el año 2023 se cumple con los porcentajes mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por cuanto los porcentajes antes anotados resultan superiores al 9% exigido por la misma entidad.



2.5 PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Este Comité solicitó en forma permanente a la gerencia el borrador del PESEM, finalmente con fecha 4 de octubre de 2023, la gerencia envió un borrador de este documento al cual le realizamos algunas observaciones y sugerencias y manifestamos que era importante conocer las observaciones de todos los comités y en especial las del comité de educación.





Algunas de las observaciones realizadas por este comité se resumen en lo siguiente: En los antecedentes se menciona sobre el diagnóstico de los cursos de formación periódicos que se han realizado para directivos. Por lo anterior, solicitamos a la Gerencia que nos indicara el contenido y la periodicidad con que se han realizado dichos cursos y a su vez quienes lo realizaron.

En el análisis DOFA, una de las amenazas fueron los retiros voluntarios y la desvinculación de los asociados por parte de las empresas, sin embargo, esta última parte está superada por la reforma estatutaria que se aprobó en la anterior asamblea general ordinaria.

En oportunidades se destacó mejorar el portafolio de servicios ofreciendo cursos de inglés, francés u otros idiomas mediante convenios.

Otra propuesta en los programas y proyectos en el fondo, fue la capacitación que se categorizó en cursos para los diferentes roles, sin embargo, este comité consideró extenderlos de manera general para todos los asociados incluyendo todos los órganos administrativos y de control de acuerdo con la necesidad, no limitando los cursos de acuerdo con los cargos o funciones tal como está presentado en este momento el PESEM.

En la propuesta de capacitación, se habla de tener una recurrencia de realizarla cada 2 años, por lo que este Comité propuso hacerlo inicialmente cada año, pues no se evidencia que se haya realizado en los anteriores años, por lo que es importante motivar para que estas capacitaciones sean más recurrentes.

Sobre el borrador del PESEM y en vista que no se ha aprobado aún el presupuesto para llevar a cabo este proyecto, este comité considero necesario volver a lanzar la encuesta con la debida anticipación y recordatorios que sean necesarios, para que sea contestada por un mayor número de asociados, ya que notamos que los datos de la encuesta que se tuvieron en cuenta para este borrador son del año 2022 y en su mayoría contestado por pensionados.

Como otro punto este Comité propuso incluir actividades que fomenten la participación de los asociados en los planes, cursos, iniciativas que desarrolle el Fondo, así mismo se propuso llevar al Fondo donde están nuestros asociados y sus familias (municipios) con planes de capacitación en sistemas y formación de cómo invertir sus ahorros.

Por último, una vez revisado el borrador del PESEM, solicitamos que nos compartieran el cronograma de trabajo que se tiene para dichas actividades y así poder hacer seguimiento de acuerdo con los estatutos, sin embargo, hasta la presente no hemos recibido dicho cronograma.





2.6 VERIFICACIÓN ACTAS

Conforme con el artículo No. 68 del Estatuto del Fondo Energía, el cual define las funciones del CCS y en especial el literal o) “Revisar por lo menos cada seis meses los libros de actas y demás libros que deba llevar la administración con el objeto de verificar que las decisiones tomadas por estos órganos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias”; el Comité de Control Social, conforme al artículo anterior, revisó las actas que debe llevar la administración el día 7 de julio en las instalaciones del Fondo de Empleados, encontrando que las actas de junta directiva de enero a marzo están impresas en libros y algunas sin la firma de la secretaria y faltando en libros las actas de abril, mayo y junio de 2023.

Así mismo el Comité de Control Social, realizó la segunda revisión de las actas que debe llevar la administración del segundo semestre de 2023, en las instalaciones del Fondo de Empleados, encontrando 19 actas de la Junta Directiva del año 2023, las cuales se encuentran impresas en libros. Se evidenció que existe uniformidad en la información expresada y avalada por los respectivos miembros que hacen parte de la Junta Directiva, justificando que las decisiones tomadas en dichas reuniones se ajustaron a las prescripciones legales, reglamentarias y estatutarias.

Acuerdos aprobados en las Reuniones de Junta Directiva año 2023

ACTA	FECHA	CONCEPTO	ENTE APROBADOR
389	18/01/2023	Reasignación de funciones empleados de la Energía.	Junta Directiva
390	27/01/2023	Manual SARC.	Junta Directiva
391	01/02/2023	Definición contratación asesor apoyo gerencia.	Junta Directiva
392	16/02/2023	Evaluación hojas de vida concurso interno selección Gerente.	Junta Directiva
393	24/02/2023	Presentación Estados Financieros comparativos 2022 vs. 2021.	Junta Directiva
394	22/03/2023	Propuesta campaña reactivación colocación cartera de créditos.	Junta Directiva
395	24/03/2023	Selección del Gerente del Fondo de Empleados de la Energía-CAJITA.	Junta Directiva
396	20/04/2023	Aprobación utilización recursos Fondo de Bienestar Social.	Junta Directiva
397	19/05/2023	Aprobación créditos de familiares e integrantes Junta Directiva.	Junta Directiva
398	29/05/2023	Extraordinaria, se aprobó el acuerdo 29 de mayo de 2023, reglamento de campaña de colocación de créditos.	Junta Directiva





399	21/06/2023	Extraordinaria, Presentación Plan de Direccionamiento Estratégico.	Junta Directiva
400	23/06/2023	Aprobación firma otro si Contrato Incubar Colombia.	Junta Directiva
401	28/07/2023	Presentación y aprobación Campaña Créditos.	Junta Directiva
402	24/08/2023	Presentación y aprobación Póliza Vida Deudores.	Junta Directiva
403	22/09/2023	Nombramiento Oficial de Cumplimiento y análisis proyecto firma digital.	Junta Directiva
404	20/10/2023	Plan de Acción Clima Laboral e Informe de Cargas Laborales, funcionarios del Fondo.	Junta Directiva
405	31/10/2023	Extraordinaria, análisis y aprobación de los acuerdos 232 campaña colocación de créditos y 233 campaña crédito navidad.	Junta Directiva
406	17/11/2023	Rectificación acuerdo 232 crédito navideño.	Junta Directiva
407	14/12/2023	Presupuesto preliminar 2024.	Junta Directiva

2.7 INFORME TOTAL ASOCIADOS AÑO 2023

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo cuenta con 2.415 asociados. Durante el año, ingresaron 194 asociados a través de las campañas y actividades de referidos, que en comparación con el año 2022, hubo un incremento de 61 asociados más.

También se registraron 133 retiros por diversos motivos como desvinculación de las respectivas empresas, por fallecimiento, retiro voluntario, exclusión por investigaciones y aperturas por morosidad en el pago de las obligaciones y reincidencia después de haber efectuado las sanciones correspondientes y no atender sus compromisos con el fondo. A continuación, mencionamos los motivos de retiro con sus respectivas cifras en comparación con el total de ingresos:

Retiros por empresa	Fallecimiento	Retiro Voluntario o Pensionado	Retiro Voluntario	Exclusión	Total Retiros	Total Ingresos
45	17	27	42	2	133	194

2.8 INFORME SEMESTRAL PQRS 2023

Dando cumplimiento al acuerdo No. 164 del 24 de septiembre de 2021, se recibió por parte de la Gerencia a través de correo electrónico del 18 de enero de 2023, el informe de PQRs de julio a diciembre del 2022, en el cual se relacionan 25 solicitudes por parte de los asociados.



La información semestral correspondiente al informe de PQRs de enero a diciembre de dicho año, en el cual se relacionaron 54 requerimientos por parte de los asociados donde se pudo validar que los tiempos de respuesta fueron acorde a lo establecido en los Estatutos.

Se observa que las preguntas más frecuentes realizadas por los asociados en los dos periodos son las siguientes:

- Solicitud de estado de cuenta
- Procedimiento para realizar el retiro de ahorros
- Quejas por difícil comunicación con el fondo
- Solicitud de Certificación Tributaria
- Inquietudes sobre cómo aumentar el ahorro
- Aclaración sobre cobros de Plan Exequial
- Inquietudes sobre cómo se puede descapitalizar
- Actualización de datos
- Información de créditos
- Información bono navideño
- Solicitud reintegro inasistencia asamblea
- Certificación de antigüedad

2.9 REVISIÓN CIFRAS

Dando cumplimiento a lo estipulado del Reglamento del Comité de Control Social - Acuerdo No. 182 del 28 de octubre de 2021 en el artículo 27, el Comité de Control Social solicitó a la gerencia el 21 de septiembre de 2023, la relación de la distribución de los excedentes del año 2022 correspondiente a Fondo de Bienestar Social y cómo se han invertido desde el mes de enero hasta el 31 de agosto de 2023.

Fondo de bienestar social \$530.696.574 (excedentes del año 2022)

Gestión 2023

Utilización diferentes rubros \$268.874.671

Apropiaciones \$650.877.145

Saldo **\$657.966.438**

Con las apropiaciones o ingresos de dineros, y con los gastos o usos desde enero al 31 de agosto de 2023, el saldo del Fondo de Bienestar social es de \$657.966.438.





Este Comité solicitó a la gerencia las cifras y porcentajes de los dineros distribuidos en Bienestar Social al 31 de diciembre de 2023 y la gerencia nos informó que no podía entregar las cifras por que la Junta Directiva no las aprobado a la fecha.

2.10 SORTEOS

Nuevos ingresos al Fondo:

En enero de 2023 se realizó la rifa de ocho (8) bonos por \$200.000 entre los asociados que ingresaron nuevos al Fondo durante septiembre a diciembre de 2022.

Al cierre de diciembre 2023 recibimos por parte de la Gerencia la relación de los asociados que ingresaron nuevos durante los meses de enero a octubre, dentro de los cuales se rifaron 20 bonos por \$200.000 cada uno. Es así como nuestra labor fue con formula aleatoria seleccionar a los felices ganadores de estos bonos como estímulo por su buena decisión de vincularse como asociados al Fondo.

2022				2023									
SEPT	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MARZ	ABRL	MAYO	JUNIO	JUL	AGOST	SEPT	OCT
400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
\$ 1.600.000				\$ 4.000.000									

Encuesta de Bienestar:

En diciembre 2023 la Gerencia nos pidió rifar tres bonos cinco entre los asociados que participaron diligenciando la encuesta de bienestar sobre la preferencia de actividades a realizar por el fondo para el segundo semestre del año 2023.

2.11 ACTIVIDADES PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA 2023

Este comité organizó varias actividades para antes, durante y después de la asamblea general ordinaria celebrada en marzo 2023 y los resumimos en los siguientes puntos:

- Respuesta a los asociados que pidieron exoneración de la multa
- Comunicaciones en la página web para todos los asociados



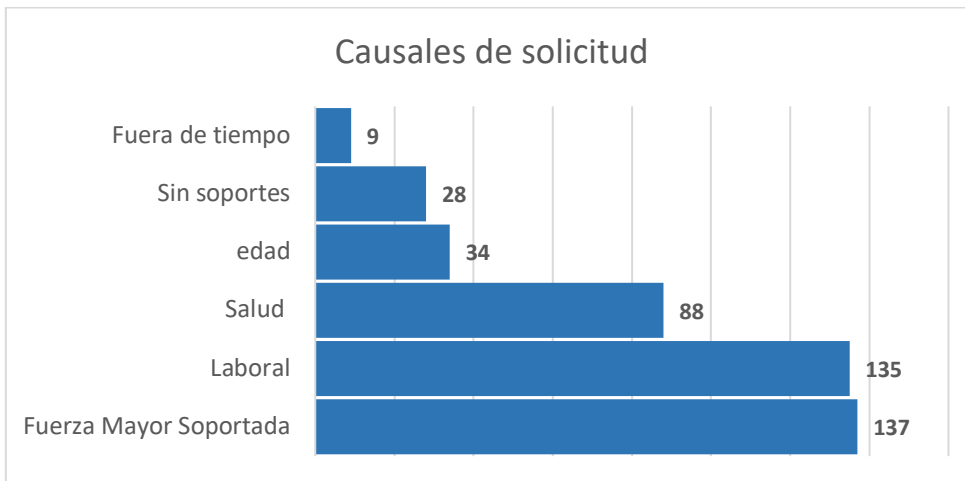


- Comunicaciones a la Junta Directiva sobre temas a mejorar en la asamblea de acuerdo con los resultados de la asamblea extraordinaria
- Validación de Poderes
- Propuesta modificación artículo 51 del Estatuto (asamblea general de delegados)
- Una vez realizado el análisis de los asociados que presentaron sus excusas de inasistencia a la asamblea general, lo asociados que no justificaron su inasistencia y se procedió con el cobro de la multa, se dio cumplimiento al artículo 26 de la reforma aprobada el pasado 25 de marzo de 2023 en la asamblea general ordinaria, donde se incluye "... si aplicada la sanción o imposición de multa, el asociado demuestra con plena prueba la causa que justifique la inasistencia, en un término no mayor a treinta (30) días calendario; se realizará la respectiva evaluación y reconsideración del caso si fuere necesario" y considerando esto, a continuación relacionamos en número de asociados que presentaron sus excusas debidamente justificadas, por incapacidad médica, por el lugar de residencia, por encontrarse trabajando, por su edad, por su estado de salud, por calamidad doméstica, los que no justificaron su inasistencia y se les aplico la multa, los que solicitaron reintegro de la multa y este comité consideró reintegrar el cobro de la multa por dicha inasistencia a la asamblea y los que se retiraron de la asamblea antes de cumplir el tiempo mínimo en la misma sin justificación y se les aplico a sanción.

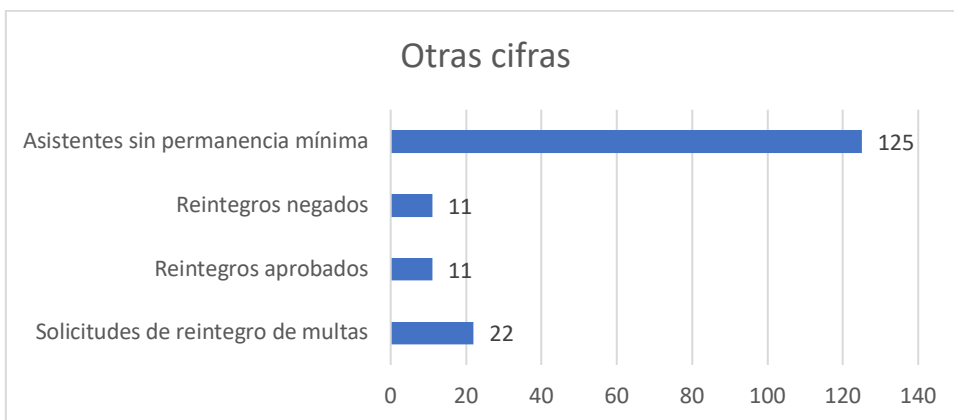
Sobre las peticiones de exoneración del cobro de multa por la inasistencia a la asamblea allegadas al comité en abril 2023, se recibieron 431 solicitudes, sobre dichas peticiones, no fueron aceptadas la solicitud de 60 asociados por no justificar con soportes las causales indicadas en el artículo 26 del Estatuto.

A continuación, relacionamos una estimación de las causas de inasistencia por parte de los asociados entre la solicitud de exoneración aprobadas y no aprobadas:





Así mismo, luego de pasar la asamblea y el tiempo estipulado para enviar los soportes de la inasistencia, se obtuvo los siguientes incidentes:



2.12 OTROS PUNTOS DE APOYO

Este comité se manifestó con la Junta Directiva sobre el desacuerdo por la forma como se estaba manejando el proceso de nombramiento del nuevo Gerente, y manifestó el interés en ser participe para velar por el cumplimiento del artículo 27 segundo literal de nuestro reglamento y ser veedor imparcial del nombramiento del gerente del fondo de empleados, sin embargo, no se nos permitió la participación en el proceso.

Por los eventos ocurridos en las asambleas extraordinarias noviembre 2022 y enero 2023, este comité se manifestó en varias oportunidades con la Junta Directiva, por el manejo inadecuado que se dio en las asambleas convocadas de manera virtual





por las diferentes firmas logísticas. Este comité envió las evidencias de las fallas presentadas y reportadas por los asociados sobre las cuales levanto y presentó un Acta a la Junta Directiva, a la Revisoría Fiscal y a la Administración. Y de igual forma se manifestó que a ningún asociado se le podía cobrar multa por inasistencia debido a todas las fallas que se presentaron en estas asambleas.

El Comité de Control Social, una vez analizada la baja participación de los asociados en las asamblea generales ordinarias y extraordinarias, considera que es necesario reformar el artículo 51 del estatuto del Fondo de Empleados, para implementar la asamblea por delegados, con una participación representativa y democrática, que permita elegir 1 delegado por cada 20 asociados, con una reglamentación aprobada por la asamblea general, para que existan plenas garantías para todos los asociados que deseen participar como delegados. En consecuencia, el Comité de Control social presentó a la asamblea una propuesta de reforma del artículo 51 del estatuto, acompañado de una reglamentación para ser aprobada en la asamblea de marzo de 2023, pero teniendo en cuenta que los asociados no estaban de acuerdo con esta modificación y que por parte de la junta directiva se pretendía que ellos reglamentaran la elección de los delegados y no la asamblea general como lo más democrático, el comité de control social renunció a su propuesta.

Este Comité de Control Social, le solicitó a la gerencia, que las comunicaciones con los asociados y los diferentes comités fueran precisas y oportunas, para evitar la desinformación o la entrega de información tardía o incompleta, así mismo reiteradamente le solicitó a la gerencia la mejora en la comunicación telefónica con los asociados, pues se convirtió en un imposible llamar al fondo y que lo atiendan en forma oportuna, queja reiterada por los asociados y en este momento persiste el problema, sin solución de fondo.

Este comité se despide.

Cordialmente,

Original Firmado
NELSON ROMERO ROMERO
Presidente

Original Firmado
JEIMY RODRIGUEZ LANCHEROS
secretaria

Original Firmado
ELVIA ROJAS
Miembro principal

